



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2020, por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL
LXVI LEGISLATURA
DCSPYPC/019/2020

H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

ACUERDO No.
LXVI/AARCH/0497/2020 II D.P.
UNÁNIME

La Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, así como los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen elaborado con base a los siguientes:

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha 5 de noviembre del año 2019, el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo, a efecto de hacer un llamado y exhorto al Poder Ejecutivo Estatal para que de conformidad con sus facultades y atribuciones de manera urgente genere una mesa de trabajo en conjunto con la Guardia Nacional, Fiscalía General del Estado, el Comisionado de Seguridad Pública, la Comisión Estatal de Derechos Humanos y la Comisión de Seguridad del Honorable Congreso del Estado, a fin de analizar las estrategias y acciones implementadas en el Estado para salvaguardar la vida y tranquilidad de los Chihuahuenses.



"2020, por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL
LXVI LEGISLATURA
DCSPYPC/019/2020

II.- La Presidencia del Honorable Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día 7 de noviembre del año 2019, tuvo a bien turnar a quienes integramos la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, la iniciativa antes referida, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

III.- La iniciativa citada se sustenta esencialmente en los siguientes argumentos, los cuales son copia textual de su parte expositiva:

"Chihuahua es una entidad federativa que desafortunadamente ha destacado las últimas décadas por la creciente violencia derivada de actividades del crimen organizado que ha traspasado ya los límites y vulnera la tranquilidad de las familias y las instituciones tanto públicas como privadas, aun y cuando no se tenga relación en absoluto con dichas actividades.

Han acontecido hechos lamentables en la región noroeste del Estado, específicamente en los Municipios limítrofes con el Estado de Sonora, donde a través de redes sociales y según datos de uno de los periódicos de mayor circulación en el Estado "El Diario", " Familiares de cuando menos ocho niños y dos mujeres adultas, que presuntamente habrían sido secuestrados durante el enfrentamiento que tuvo lugar en un camino entre los límites de Chihuahua y Sonora, lanzaron un llamado de auxilio a las autoridades y pidieron oraciones por el bienestar de los desaparecidos.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2020, por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL LXVI LEGISLATURA DCSPYPC/019/2020

Esta tarde en redes sociales difundieron imágenes de ellos, a quienes identificaron como Dawna Langford Ray y sus 8 hijos, y Christina Langford, con un bebé de pocos meses, todos ellos, de acuerdo con las primeras versiones, oriundos de la Colonia LeBaron, del municipio de Galeana.

Los hoy desaparecidos iban a bordo de otra camioneta, atrás de la Suburban que era conducida por Rhonita Maria LeBaron, quien viajaba acompañada de sus 4 hijos, dos gemelos de 6 meses y otros dos de 8 y 10 años respectivamente.

La camioneta Suburban recibió varios impactos de bala y se generó una explosión. Los primeros informes indican que los cinco fallecieron calcinados.

Las familias se dirigían al rancho La Mora, una comunidad mormona que limita entre Chihuahua y Sonora. Para poder entrar a la misma se ingresa por la comunidad de Pancho Villa, municipio de Janos. Los enfrentamientos tuvieron lugar antes del mediodía.

En comunidades y en el municipio de Bavispe, Sonora, miembros del crimen organizado cortaron los sistemas de comunicación, según informaron pobladores después de que el servicio fue restablecido.

¿Pero por qué habría de ser equivocado para una persona transitar por su propio pueblo? Es inconcebible que tengamos que llegar a estos extremos. Es por eso que a través de este conducto y en el espacio de libertad que otorga el Poder Legislativo, condenamos de manera



"2020, por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL LXVI LEGISLATURA DCSPYPC/019/2020

enérgica cualquier tipo de agresión en contra de los ciudadanos y habitantes de Chihuahua y de cualquier acto criminal que afecte su integridad física, sus pertenencias y principalmente su vida, como fue el caso de lo acontecido.

Es evidente la relajación y la improvisación de los actuales gobiernos Estatal y Federal respectivamente, así como algunos de los gobiernos municipales aledaños a la región noroeste por donde dejan entrar y andar a los grupos delictivos. Derivado de la nula actuación de prevención por parte del Ejecutivo del Estado en el tema de seguridad.

Chihuahua enfrenta graves problemas de inseguridad derivados de la violencia. Es urgente y necesario que el Gobierno del Estado aunado al Gobierno Federal hagan su trabajo, busque la coordinación y blinde las entradas y salidas del Estado en la región noroeste con personal especializado, privilegiando la inteligencia en sinergia con las instancias correspondientes, respecto a la presencia de las células delictivas y criminales en la entidad.

Nos solidarizamos con nuestro las familias afectadas en tan atroces hechos, así como con las decenas de familias afectadas por los lamentables hechos delictivos en la región y exigimos a las autoridades que se castigue a los responsables, por los daños y el pánico de las personas inocentes involucradas.

En el PRI nos hemos manifestado siempre a favor de coadyuvar de manera decidida para que los actuales gobiernos en funciones,



"2020, por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL
LXVI LEGISLATURA
DCSPYPC/019/2020

puedan encontrar las acciones pertinentes y positivas para contrarrestar el tema de violencia e inseguridad. Pero hemos encontrado oídos sordos. Seguros estamos que al establecer una estrategia en conjunto, sociedad y gobierno; se podrán decidir las estrategias que respondan a las necesidades urgentes de paz social que exigimos.

Es necesario que el Gobierno no deje crecer más la inseguridad. Que actúe y deje de ser omiso. Exigimos el funcionamiento del Consejo Estatal de Seguridad Pública para que revise las estrategias para lograr contrarrestar esta situación y brindar mayor tranquilidad a los chihuahuenses.

Es menester tomar acciones legislativas y dar protección a los Derechos Humanos de la Población..." (sic)

Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo, no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2020, por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL
LXVI LEGISLATURA
DCSPYPC/019/2020

II.- Como se ha planteado en la iniciativa motivo del presente dictamen, el principal objetivo es exhortar al Poder Ejecutivo Estatal para que genere una mesa de trabajo a fin de analizar las estrategias y acciones implementadas en el Estado para salvaguardar la vida y tranquilidad de los Chihuahuenses.

III.- En ese sentido, este órgano dictaminador concuerda en que los hechos ocurridos el pasado 4 de noviembre de 2019, en los límites de Chihuahua y Sonora, en contra de algunos de los miembros de la colonia Lebarón, han sido además de lamentable, totalmente inaceptables; mas haya de ello se considera que ninguna persona debería temer al transitar por el lugar de su residencia o al salir de su casa. Es responsabilidad del Estado garantizar la seguridad a toda la población, por ello debe, en todo momento, hacer las gestiones pertinentes para lograr este fin.

IV.- El pasado 6 de noviembre del 2019, en el reporte presentado por las autoridades federales se extrae lo siguiente: *"El Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Alfonso Durazo Montaña, indicó que la Comisión Intersecretarial sostuvo una reunión con autoridades estatales y municipales en Hermosillo, Sonora. A través de una videoconferencia se estableció contacto con autoridades del Estado de Chihuahua para conocer los avances en las indagatorias.*

El Secretario Durazo detalló que la Fiscalía General de Justicia de Sonora abrió la carpeta de investigación correspondiente y contará con apoyo de autoridades de Chihuahua; de la División de Inteligencia de la Guardia



"2020, por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL LXVI LEGISLATURA DCSPYPC/019/2020

Nacional y del Centro Nacional de Inteligencia de la SSPC para el desarrollo de las diligencias."¹ Lo anterior nos afirma que se comenzaron a realizar las gestiones requeridas para una situación de esta magnitud.

IV.- Ahora bien, con referencia a la solicitud explícita que la iniciativa en cuestión plantea, es menester hacer de conocimiento que en cumplimiento al artículo 17 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, este Honorable Congreso del Estado cuenta con representación en el Consejo Estatal de Seguridad Pública, que entre sus atribuciones se encuentra el proponer programas de colaboración internacional sobre seguridad pública y de investigación y persecución del delito, en coordinación con las entidades y dependencias competentes.

V.- De la misma manera, una de las primeras acciones realizadas por el Gobierno Federal fue la instauración de Coordinaciones Nacional, Estatales y Regionales para la Construcción de Paz y Seguridad, las cuales forman parte fundamental de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y que busca garantizar la coordinación entre las instituciones federales y las estatales. Las coordinaciones regionales están integradas por un representante del gobierno federal, uno del gobierno del Estado y uno de la Fiscalía General, el mando militar regional, autoridades locales y municipales, un agente del ministerio público y personal acreditado de la Fiscalía de Derechos Humanos, así como

¹ Información recabada del "Comunicado Conjunto Relaciones Exteriores-Seguridad-SEDENA", que puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://www.gob.mx/sre/prensa/autoridades-federales-presentan-segundo-reporte-sobre-ataque-a-integrantes-de-la-familia-lebaron?state=published> Consulta realizada el 17 de enero de 2020.



"2020, por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL LXVI LEGISLATURA DCSPYPC/019/2020

miembros voluntarios de la sociedad civil y autoridades locales y municipales, mientras que, las Coordinaciones Estatales para la Construcción de Paz y Seguridad se reunirán diariamente a temprana hora para compartir información y tomar acuerdos, y estarán conformadas por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado o un representante del mismo, el Delegado de Programas de Desarrollo del Gobierno Federal en la entidad, un representante de la Fiscalía General de la República y el comandante de la zona militar o naval, y se invitará al Secretario de Seguridad y al Fiscal o Procurador General de la entidad, así como a un representante de la Comisión de Derechos Humanos, al Presidente del Tribunal de Justicia de la entidad y a integrantes de la sociedad civil², tal y como se propone en la iniciativa que se analiza.

VI.- Una vez relatado lo anterior, esta Comisión está de acuerdo con la esencia de la propuesta planteada por el iniciador, en el entendido de continuar con la búsqueda de mecanismos que garanticen la seguridad de todas y todos los ciudadanos; no obstante, existen Coordinaciones Nacional, Estatales y Regionales para la Construcción de Paz y Seguridad, que incluye a todas las instituciones que la iniciativa propone y que se encuentra no solo en la búsqueda de estrategias, sino también en su implementación para garantizar la seguridad de todas las personas; en el Estado, dentro del Consejo Estatal de Seguridad Pública, se encuentran dos representaciones de este Honorable

² Decreto por el que se aprueba la Estrategia Nacional de Seguridad Pública del Gobierno de la República, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, Estados Unidos Mexicanos; DOF, 16 de mayo 2019, [citado el 22-01-2020]; Disponible en versión HTML en internet: <http://sidofqa.segob.gob.mx/notas/5560463>



"2020, por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL
LXVI LEGISLATURA
DCSPYPC/019/2020

Congreso del Estado. Es por todo lo expuesto, que este cuerpo colegiado considera que la presente iniciativa ha quedado satisfecha.

VII.- Así pues, en virtud de los considerandos anteriores, esta Comisión somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, da por satisfecha la iniciativa presentada por el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, debido a que tanto la Guardia Nacional, Fiscalía General del Estado, el Comisionado de Seguridad Pública y la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil del H. Congreso del Estado, ya integran diferentes mesas y consejos de seguridad.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos legales correspondientes.

Dado en el salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 13 días del mes julio de 2020.

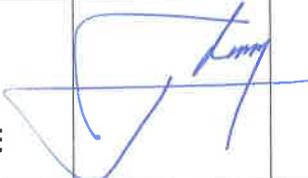


"2020, por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
 "2020, Año de la Sanidad Vegetal"

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL
LXVI LEGISLATURA
 DCSPYPC/019/2020

Así lo aprobó la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, en reunión de fecha 08 de julio de 2020.

	INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. PRESIDENTA GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RIOS			
	DIP. SECRETARIO DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON			
	DIP. VOCAL DIP. MARISELA SÁENZ MORIEL			
	DIP. VOCAL DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS			
	DIP. VOCAL DIP. FERNANDO ÁLVAREZ MONJE			

Nota: La presente hoja de firmas corresponde al Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, que recae de la iniciativa No. 1350, que busca hacer un llamado al Poder Ejecutivo Estatal para que genere una mesa de trabajo a fin de analizar las estrategias y acciones implementadas en el Estado para salvaguardar la vida y tranquilidad de los Chihuahuenses.